

15 de diciembre de 2013.

INFORME

El presente informe es para poner a consideración dos grandes temas acerca de la INDUMENTARIA, relacionados con los videos que se difundieron y que se incorporaron a la causa:

1º EL PANTALÓN.

A continuación distintas capturas de pantalla de diferentes videos y subidos por usuarios diferentes, que indicarían que el pantalón que aparenta en estas imágenes no se corresponde con el que fue hallado en la cinta del Ceamse. Muchas de las fotografías del informe cuentan con comentarios ilustrativos , de manera que nos limitamos a hacer la secuencia de capturas. **Aún cuando se pueda objetar que las supuestas tiras del pantalón se deben a un efecto de luz**, es interesante destacar que tampoco es posible demostrar lo contrario. Evidentemente este análisis lo debe realizar un perito en la materia para establecer la certeza de lo que sostenemos pero el hecho de plantear esta duda razonable creemos que tiene su propio mérito.

De acuerdo a la imputación



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 17
CCC 29907/2013

El personal policial dio cuenta del secuestro de una zapatilla del pie derecho de la víctima de la marca Topper, de lona de color negra talla 37, y que faltaba la zapatilla del pie izquierdo. Se constató que el cuerpo sin vida poseía sus pies atados con una soga e hilo de nylon blanco, los que fueron secuestrados, y se dejó constancia que se incautaron ambas medias, un pantalón de gimnasia de color verde talla 2, un boxer azul marca ZZIA, una bombacha que se encontraba cortada en la pierna derecha a la altura de la costura y que, a efectos de su secuestro, debió ser cortada del lado izquierdo. Agregaron que se procedió a secuestrar el resto de las prendas de vestir de la víctima (a saber: un buzo deportivo de color verde con el logo del Instituto Virgen del Valle, una polera verde de la marca Forsaid, y una remera de color blanco con el mismo logo) y unos cables de auriculares de color negro que carecían de los respectivos auriculares.-

En dicha oportunidad, se obtuvieron muestras sobre el

Aquí se rescata el elemento **buzo deportivo con el logo, aunque más arriba menciona además una campera:**

“Se describe en las actuaciones preventivas que el personal policial concurrió al sector descripto y observaron, en la mitad del recorrido de la cinta de transporte a la que se hizo referencia, el cuerpo sin vida de una persona de sexo femenino, tendido boca arriba, con sus brazos y piernas semi-extendidos, con el torso desnudo; el que a la altura de los hombros y en los brazos tenía una remera o chomba de color blanco, un sweater o polera de color verde oscuro, una campera deportiva de color verde y un corpiño roto de color beige. Indicaron que la cabeza del cuerpo estaba envuelta en una bolsa de nylon de color verde claro, y que en los miembros inferiores se observaba -a mitad de las piernas aproximadamente- un pantalón deportivo largo de color verde oscuro, un boxer azul, y una bombacha color blanca con dibujos de color negro y bordes de color negro cortada en una de sus costuras.”

Entonces no está claro de qué prenda se está hablando y se ve la enorme confusión que tenían en la propia fiscalía a la hora de hacer la petición de indagatoria y procesamiento del portero. Nos parece algo muy irregular que siendo un texto jurídico se permitan tan amplias conjeturas con respecto a la indumentaria secuestrada. Por esta razón nosotros queremos destacar esta segunda duda razonable que se puede plantear en materia jurídica.

Ahora las capturas de pantalla:



C5N: Las ultimas imagenes de Angeles Rawson con vida













Los videos <http://www.youtube.com/watch?v=Hy-hgQTY5g>

<http://www.youtube.com/watch?v=Me4AHxKMnVA> 00:40.

LA cámara que apunta hacia la derecha de la pantalla está por encima de la otra cámara. Alguien podrá decir “bueno, pero la que larga las rayas al pantalón es la cámara de la derecha y no así de la izquierda” En realidad en este video, PARECE QUE ES ASÍ.

Sin embargo en este otro video, incluso la cámara que apunta hacia la izquierda de la pantalla también muestra este detalle de las tiras. Este es el sitio <http://www.26noticias.com.ar/nuevas-imagenes-muestran-a-angeles-rawson-saliendo-de-su-casa-la-manana-del-crimen-174587.html>



2 1 9 3 8 9 .

Aquí el pantalón extendido completo. Faltaría ver del lado posterior si tiene un bolsillo pequeño. Tiene además como único detalle una costura lineal que se hace para que el pantalón no se deforme con el uso continuo sobre todo a la altura de la rodilla.

Foto de pantalon encontrado CEAMSE sin galones naranja.



Foto pantalón encontrado CEAMSE muestra costura delantera

Foto pantalón encontrado CEAMSE muestra bolsillo lateral sin galones naranja

Foto pantalón encontrado CEAMSE aparente bolsillo trasero

2º LA CAMPERA

Este es otro elemento de la indumentaria que estamos poniendo en duda. Las fotografías tienen los comentarios necesarios como para comprender nuestra posición. Hasta tanto el video de Ravnani 2330 incorporado a la causa a fjs 330 y según las palabras de la fiscal *“que siendo horas 9,50 con 50 segundos AR pasó caminando con su uniforme de gimnasia y el morral que usualmente utilizaba para sus actividades físicas por el frente de este edificio advirtiéndose que casi al salir de foco efectuó un ademán de buscar las llaves. Esta circunstancia permite colegir que la damnificada hubo de ingresar al hall del edificio no así a su departamento dado que la citada empleada Dominga Torres no la vio entrar”*

Es una completa especulación pues pudo no haber entrado, pudo haber entrado y cambiarse de ropa, etc.

No descartamos la legitimidad del video pero sí sostenemos que no es de aquel lunes 10 de junio pues el **horario de salida de la clase de gimnasia fue 9,45** tal como declararon las compañeras en sus testimoniales de fjs 362, 365 y 370 (actuaciones de la División Homicidios de P. Federal). Por lo tanto el recorrido a pie desde la esquina de Concepción Arenal y Cramer hasta su casa de Ravignani 2360 debió realizarse en poco menos de 50 segundos por cuadra para poder afirmar como lo hizo la fiscal que el horario de ingreso al edificio fue a horas 9:50.



 **Jimena Mery Aduriz**
11 de junio

Por favor, mi hija Angeles Mumi Rawson está desaparecida desde ayer a las 10 de la mañana. Fue vista por última vez en Costa Rica y Dorrego y nunca llegó a casa. Les pido que por favor pasen esta foto. Ya está hecha la denuncia y estamos conta... Ver más



Compartir 5.221

A 4 personas les gusta esto.



Con esta fotografía la familia difundió sus partes de prensa. La campera de la fotografía no se corresponde con la encontrada en el Ceamse, aún cuando tenga el distintivo del colegio, elemento que es visible en las fotografías. Por lo tanto la campera gruesa encontrada con el cadáver tiene como características a) el distintivo b) no tiene el galón naranja c) no tiene elástico a la cintura/cadera d) muy probablemente tiene un ojal a la altura de la cadera para poder insertar el cordón que se encontraba fuera de la campera, a la altura de la cintura del cuerpo de Angeles.

Foto campera encontrada CEAMSE muestra cierre abierto sin estar desmontado

Foto campera encontrada CEAMSE muestra doble tela cierre desmontable sin cintura y ojal para pasar cordón

Foto zapatillas color negro CEAMSE

Más detalles sobre la campera:

Hemos continuado además con la investigación de otros elementos visibles en los videos incorporados a la causa, como es el caso del **detalle del galón naranja** que se destaca en caída desde el hombro hasta los puños de la manga. Teniendo en cuenta que a cierta distancia no es visible **aunque no imposible de verificar**, hemos descubierto además que la campera que se muestra en los videos es la que aparece en el sitio oficial del Colegio, campera de media estación, **con elástico a la cintura y guarda naranja**, tal como venimos de describir. Reiteramos que tampoco esta prenda surge del detalle de la indumentaria secuestrada en el sitio del hallazgo del cuerpo de Ángeles Rawson. Los fotogramas que incluimos a continuación contienen comentarios, de manera que rogamos tener a bien considerar todos estos elementos para una mejor disposición de juicio de valor de este material que acercamos.











Nuestra fuente de información sobre el uniforme del colegio es

<http://www.institutovirgindelvalle.com/2012/07/02/mi-bandera/>

Por todo lo expuesto, en nuestra condición de ciudadanos responsables hemos consignado estas graves irregularidades que deben ser investigadas.

En conclusión sostenemos que

- a. El video incorporado a la causa no refleja la indumentaria con la que fue hallada AR en la cinta del Ceamse
- b. Tampoco refleja el horario en que sucedieron los hechos que pretenden dar por acreditado.
- c. No estamos para justificar a la fiscalía por lo que consideramos a este video como malicioso y falso como pieza de evidencia para imputar.

Profesora Noemí Coronel.

Salta.Capital.